

# LA IMPERIOSA NECESIDAD DE LA AMBULANCIA EN LAS VILLAS Y BARRIOS POPULARES

*Buenos Aires, 24 de junio de 2020*

Los curas compartimos la vida con nuestros vecinos, viviendo en la villa. Todos los días, los más pobres se encuentran con la vida y la muerte, con la salud y la enfermedad, luchando por una vida digna. Muchas veces hemos manifestado el dolor que produce la privación de oportunidades y derechos por vivir en barrios llamados marginales: falta de vacante en escuelas, inseguridad en sentido amplio, rechazo en trabajos por vivir en una villa, transporte público deficiente, sistema de salud expulsivo... En este último punto queremos focalizar esta declaración. Desde hace décadas, en las villas del llamado "AMBA" (ciudad de Buenos Aires y Conurbano) es insuficiente, hasta deficiente, el servicio de emergencias médicas. Hubo causas judiciales pero sigue sucediendo que muchas veces la ambulancia llega más tarde de lo estipulado. En todo este tiempo ha pasado numerosas veces que la persona falleció antes de que llegara la emergencia médica. ¡Cuántas muertes se habrían evitado si la ambulancia hubiera llegado a tiempo! Demasiados vecinos de barrios pobres fallecieron desangrados mientras la ambulancia no llegaba. No consideramos que sea excusa la imposibilidad de llegar a los pasillos. Siempre hay un punto al que el móvil puede llegar y entre los vecinos y las fuerzas de seguridad acompañar al personal de salud hasta el domicilio o lugar donde se encuentra el damnificado. Durante este tiempo de pandemia y cuarentena se han visibilizado retrasos con consecuencias indeseables. Sigue habiendo retrasos es-

candalosos de ambulancias, tanto en CABA como en el Conurbano, muchas veces con resultados nefastos. Pero sabemos que esto viene pasando desde hace tiempo. Consideramos que es necesario que en las villas y barrios populares del AMBA se corrijan estos errores. Estamos dispuestos a colaborar en este sentido. Muchas organizaciones sociales de nuestros barrios también. Hay experiencias de unidades de traslado barriales. Son intentos en los que se busca la complementación con el servicio de emergencias médicas. Como en otras cosas, la comunidad se organiza para el bien del mismo barrio. De allí queremos acercar una propuesta: En aquellas villas o barrios populares que muestran capacidad de organización para esto, el Estado puede proporcionar una unidad de traslado. No se trata de reemplazar el sistema oficial de emergencias médicas, pero sí de complementar el servicio estatal. Algunas de nuestras parroquias y capillas u otras organizaciones pueden comprometerse a coordinar esto. En cada barrio, de acuerdo con sus características, se puede ver cómo organizar este servicio. Esto podría favorecer la aceleración de ciertos traslados de personas con afecciones menores. Por supuesto que las afecciones más complicadas (por ejemplo, un herido con lesiones severas) quedarían exclusivamente para el servicio de emergencia médica del Estado. Estamos dispuestos a conversar en mesa de trabajo los detalles de esta propuesta. De esta manera, queremos ayudar para que mejore la presencia del Estado en nuestros barrios, articulando con la organización de la comunidad. Con estos deseos y en actitud de diálogo, quedamos a disposición. Que la Virgen en su advocación de Nuestra Señora de la Salud interceda por la vida digna de los vecinos de las villas y barrios populares y por una mejor integración socio-urbana.

#### **Equipo de Curas de Villas y Barrios Populares de Capital y Provincia**

P. **Gustavo Carrara**, obispo auxiliar de Buenos Aires, Vicario para la Pastoral en Villas de CABA. P. **José María Di Paola**, P. **Eduardo Drabble**, P. **Andrés Benítez**. Villa La Carcova, 13 de Julio y Villa Curita. Diócesis de San Martín. P. **Guillermo Torre**, P. **Agustín López Solari**. Villa 31. Arquidiócesis de Buenos Aires. P. **Juan Isasmendi**, P. **Patricio Etchepareborda**, P. **Lucas Walton**. Villa 1-11-14. Arquidiócesis de Buenos Aires. P. **Lorenzo de Vedia**, P. **Facundo Ribeiro**. P. **Ramiro Terrones**, P. **Carlos Olivero**. Villa 21-24 y Zavaleta. Arquidiócesis de Buenos Aires. P. **Nibaldo Leal**. Villa Hidalgo. Diócesis de San Martín. P. **Hernán Cruz Martín**, P. **Gustavo Rofi**. Barrio Don Orione - Claypole. Obra Don Orione. Diócesis Lomas de Zamora. P. **Basilicio Britez**. Villa Palito. Diócesis de San Justo. P. **Nicolás Angellotti**. Puerta de Hierro, San Petesburgo y 17 de Marzo. Diócesis de San Justo. P. **Domingo Rehin**. Villa Lanzone. Diócesis de San Martín. P. **Gastón Colombres**, P. **Marco Espínola**. Villa 15. Arquidiócesis de Buenos Aires. P. **Damián Reynoso**. Monoblocks Villa Soldati. Arquidiócesis de Buenos Aires. P. **Martín Carroza**, P. **Oscar Gallegos Álvarez**, P. **Ramiro Pannunzio**. Villa Cildañez. Arquidiócesis de Buenos Aires. P. **Adrián Bennardis**, P. **Ariel Corrado**. Villa 3 y del Barrio Ramón Carrillo. Arquidiócesis de Buenos Aires. P. **Joaquín Giangreco**. Villa Trujuy. Diócesis Merlo-Moreno. P. **Juan Manuel Ortiz de Rozas**. San Fernando. Diócesis de San Isidro. **Carlos Morena**, **Mario Romanín**, **Fernando Montes**, **Juan Carlos Romanín**, Salesianos, Don Bosco. Villa Itatí. Diócesis de Quilmes. P. **Leonardo Silio**. Barrios Manantiales, Atalaya, Riffí, Cascallares, Cassasco. Diócesis Merlo-Moreno. P. **Pedro Baya Casal**. Villa Rodrigo Bueno. Arquidiócesis de Buenos Aires. P. **Andrés Tocalini**. Villa Los Piletones. Arquidiócesis de Buenos Aires. P. **Franco Punturo**, Villa 20. Arquidiócesis de Buenos Aires. P. **Omar Mazza**. Villa Inta. Arquidiócesis de Buenos Aires.